## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN NÚM. 18, SERIE 2017-2018 APROBADO: 2 DE NOVIEMBRE DE 2017 P. DE R. NÚM. 20 SERIE 2017-2018

Fecha de presentación: 3 de noviembre de 2017

## RESOLUCIÓN

PARA ENDOSAR LAS EXPRESIONES DE LA HONORABLE ALCALDESA DE SAN JUAN, CARMEN YULÍN CRUZ SOTO, Y APOYAR SU PROPUESTA PARA RECONSTRUIR UN MEJOR PUERTO RICO.

- POR CUANTO: El huracán María ha sido el fenómeno atmosférico más devastador en la historia de Puerto Rico dejando muchos muertos, personas atrapadas en sus casas a causa de las inundaciones y una amplia inaccesibilidad a artículos de primera necesidad.
- POR CUANTO: El fácil acceso a los servicios básicos de nuestra ciudadanía se han convertido en un asunto del pasado y las ayudas federales, en el estatus de emergencia que nos encontrábamos y algunos ciudadanos aún se encuentran, se hacían más necesarias que nunca.
- POR CUANTO: San Juan recibió el 28 de septiembre de 2017 12 paletas de comida y agua por parte de FEMA (Administración Federal de Manejo de Emergencia por sus siglas en inglés) para una población de 350 mil habitantes. San Juan seguía en espera de la ayuda que se decía estar en camino.

W.

POR CUANTO: La burocracia imperó ante la urgencia de la necesidad de servicios básicos y la respuesta del Gobierno Federal y sus agencias no fueron ni van a acorde con la evidente necesidad de nuestro pueblo.

POR CUANTO: Recientemente la Honorable Alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan, Carmen Yulín Cruz Soto, hizo unas expresiones en Washington, D.C. las cuales endosamos y nos unimos a los reclamos hechos en su comunicación.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, **PUERTO RICO:** 

Sección 1ra.: Endosar las expresiones de la Honorable Alcaldesa de San Juan, Carmen Yulín Cruz Soto, y apoyar su propuesta para reconstruir un mejor Puerto Rico.

Sección 2da.: Formar parte de la presente resolución la comunicación emitida por la Honorable Alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan, Carmen Yulín Cruz Soto el miércoles, 1 de noviembre de 2017. Acogemos los siguientes reclamos:

- 1. Necesitamos un plan comprensivo que tome en consideración la realidad de que nuestras ciudades y municipios son la primera línea de defensa que tiene la ciudadanía, especialmente cuando se están desarrollando crisis humanitarias y de salubridad. Dicho plan debe incluir áreas tan diversas como educación, energía, salud y desarrollo económico, entre otros temas.
- 2. Necesitamos que la Junta de Control Fiscal nos devuelva los \$350 millones que les quitó a los municipios para pagarle a los bonistas. Dicho dinero se podría utilizar para ayudar a quienes necesitan servicios básicos. De esto no ocurrir, se espera que desaparezcan por lo menos 50 municipios en el 2018, dejando una gran cantidad de ciudadanos sin acceso a los servicios adecuados.
- 3. Debe haber una moratoria de al menos 3 años para que los municipios paguen ciertos préstamos para así aumentar el flujo de dinero en caja que es necesario para proveer los servicios básicos a la ciudadanía.

W Se

- 4. El Banco Gubernamental de Fomento tiene que reembolsar a los municipios el dinero en efectivo que ha mantenido secuestrado y que es utilizado en la transacción para saldar su deuda con los bonistas.
- Se debe eximir de la Ley Jones por los próximos 4 años para recibir ayuda humanitaria.
- 6. La deuda de Puerto Rico debe ser condonada/perdonada. De no ser posible, los pagos de la deuda se deben suspender por los próximos 10 años de manera que se reactivar la ya agonizante economía. Aunque agradecemos grandemente el préstamo de \$4.9 billones que el Congreso de los Estados Unidos otorgó a Puerto Rico, este debe convertirse en una donación. Uno no puede quejarse de una deuda de \$72 billones y después "ayudar" a aumentarla con un préstamo. Una porción de dicho préstamo/ donación debe ser enviado directamente a los municipios, quienes también han compartido la carga del estancamiento de la economía.
- La justicia debe prevalecer y nosotros debemos recibir la paridad en los fondos de medicare; nosotros pagamos lo mismo así que debemos de recibir los mismos beneficios.
- 8. Debe haber un esfuerzo inmediato para lograr que las escuelas y los hospitales usen energía solar, de manera que sean funcionales y no dependan de cuándo o cómo se restablezca la infraestructura eléctrica.
- Tenemos que revitalizar nuestra economía y reconocer el derecho de los puertorriqueños a entrar en acuerdos comerciales con otros países.

Sección 3ra.: Traducir la presente resolución a inglés y enviársela a aquellas personas que tengan interés en la medida.

Sección 4ta: La presente resolución entrará en vigor inmediatamente luego de ser aprobada.

M

of.

Marco Antonio Rigau

Presidente

## YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2017, que consta de cuatro páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Rolance G. Chavier Roper, Hiram Díaz Belardo, Ángel Ortíz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con el voto en contra de Ada Clemente González y Camille A. García Villafañe, con las excusas de las señoras Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Carmen H. Santiago Negrón y Tamara Sosa Pascual, y de los señores Carlos Ávila Pacheco y José G. Maeso González.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro páginas de que consta la Resolución Núm. 18, Serie 2017-2018, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 8 de noviembre de 2017.

4